

# **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

**“EDUCACIÓN PARA VIVIR  
MEJOR.**

**Una Institución de innovación para  
el desarrollo territorial, la paz y la  
equidad”**

**Plan de Desarrollo Institucional  
2018 - 2021**

**Julio de 2018**

## **CONSEJO DIRECTIVO**

El Honorable Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Institución, está presidido por el Señor Gobernador de Antioquia; y conformado por representantes designados por el Presidente de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el sector productivo, los ex rectores, las directivas académicas, los graduados, docentes, los estudiantes y el Señor Rector.

<b>LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ</b>	Gobernador de Antioquia, Presidente de la Corporación,
<b>NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT</b>	Presidente delegado en funciones,
<b>LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO</b>	Representante del Presidente de la República,
<b>LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE</b>	Delegada de la Ministra de Educación Nacional,
<b>HUGO OSPINA CANO</b>	Representante del Sector Productivo,
<b>LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ</b>	Representante de los Ex rectores,
<b>JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ</b>	Representante de las Directivas Académicas,
<b>JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ</b>	Representante de los Graduados,
<b>BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ</b>	Representante de los Docentes,
<b>SINDY VANESSA NARANJO SANCHEZ</b>	Representante de los Estudiantes,
<b>LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA</b>	Rector.

## CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y está conformado por el Rector quien lo preside, el Vicerrector de Docencia e Investigación, los Decanos de las 6 Facultades, un representante de los Docentes y un representante de los Estudiantes.

<b>LIBARDO ALVAREZ LOPERA</b>	Rector,
<b>VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO</b>	Vicerrector de Docencia e Investigación,
<b>NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTÚA</b>	Decana Facultad de Administración,
<b>JOSÉ LEONARDO RAMÍREZ ECHAVARRÍA</b>	Decano Facultad Ingenierías,
<b>JUAN GUILLERMO RÍOS NOREÑA</b>	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas,
<b>LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO</b>	Decana Facultad Comunicación Audiovisual,
<b>JUAN FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ</b>	Decano Educación Física, Recreación y Deporte,
<b>JUAN CAMILO ÁLVAREZ BALVÍN</b>	Decano Facultad Ciencias Agrarias,
<b>LUIS ALFREDO AGUILAR ROLDÁN</b>	Representante de los Docentes,
<b>YEISON CAMILO JARAMILLO LOAIZA</b>	Representante de los Estudiantes.

## **COMITÉ RECTORAL**

El Comité Rectoral asesora, ejecuta, informa, sugiere, colabora y se constituye como elemento de apoyo a la gestión del Representante Legal de la Institución.

<b>LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA</b>	Rector,
<b>LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA</b>	Secretario General
<b>VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO</b>	Vicerrector de Docencia e Investigación,
<b>IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS</b>	Vicerrector Administrativo,
<b>ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ</b>	Vicerrector de Extensión,
<b>JOSÉ ALBERTO ARBELÁEZ RAMÍREZ</b>	Asesor de Rectoría.

### **Invitados permanentes:**

<b>JUAN CARLOS JARAMILLO VÉLEZ</b>	Director de Control Interno,
<b>LUCILA MARÍA JARAMILLO GÓMEZ</b>	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones,
<b>JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ</b>	Director de Regionalización,
<b>JOHN FREDY RESTREPO ZULUAGA</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación.

### **Asesores externos:**

**JOSE MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA**  
**ORLANDO DE JESÚS ARENAS TAMAYO**

## **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

La Oficina Asesora de Planeación es una unidad de carácter asesor adscrita a la Rectoría de la Institución para apoyarle en el ámbito de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo institucional.

<b>JOHN FREDY RESTREPO ZULUAGA</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>MARGARITA MARÍA TAMAYO ARANGO</b>	Profesional Especializada
<b>JOHN JAIRO CÓRDOBA PARRA</b>	Profesional Universitario
<b>OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA</b>	Profesional Universitario
<b>ANA MARÍA CASTRILLÓN BENJUMEA</b>	Profesional Universitaria
<b>JESSICA MILENA PATIÑO ECHAVARRÍA</b>	Auxiliar Administrativa
<b>MATEO CARVAJAL MAYA</b>	Contratista - SIG
<b>KERLIN YOHANA BEDOYA AGUDELO</b>	Contratista - SIG
<b>WILSON ANTONIO CASTAÑEDA ALZATE</b>	Practicante Ingeniería en Productividad y Calidad

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>8</b>
<b>Acuerdo Directivo No. 12 de 2018. Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid</b> .....	<b>10</b>
<b>Capítulo I</b> .....	
<b>Fundamentos Rectores</b> .....	<b>13</b>
Antecedentes.....	14
Alineación con el Plan Politécnico Estratégico - PPE - .....	14
Niveles de articulación del Plan de Desarrollo Institucional.....	16
Articulación con la Política Pública Nacional.....	17
Articulación con la Política Pública Departamental .....	18
Direccionamiento Estratégico .....	19
Visión.....	19
Misión .....	19
Naturaleza, Objetivos y Principios.....	19
Política y Objetivos de Gestión Institucional.....	23
<b>Capítulo II</b> .....	
<b>Metodología y Estructura</b> .....	<b>25</b>
Metodología y Estructura.....	25
Fundamentos de la Gestión del Plan de Desarrollo Institucional.....	28
<b>Capítulo III</b> .....	
<b>Diagnóstico</b> .....	<b>31</b>
Contexto Externo e Interno .....	31
Contexto Externo .....	
Contexto Nacional .....	
- Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia .....	31
- Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 - PNDE .....	31
Contexto Interno .....	
- Proyecto Educativo Institucional - PEI - .....	34
- Plan Politécnico Estratégico - PPE - .....	36
- Situación Actual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.....	40

Retos Institucionales.....	46
<b>Capítulo IV.....</b>	
<b>Marco Estratégico.....</b>	<b>49</b>
<b>“EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad”</b>	
Líneas Estratégicas de Desarrollo .....	
Línea Estratégica 1. Modelo de gestión orientado a una organización del conocimiento y al territorio .....	49
Línea Estratégica 2. Articulación integral de procesos sustantivos a dinámicas territoriales.....	52
Línea Estratégica 3. Relaciones estratégicas para la articulación con el desarrollo territorial .....	54
Recursos de Inversión del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 .....	55
Plan Financiero 2018 - 2021 .....	55
Seguimiento, Informe y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional.....	57
<b>Referencias .....</b>	<b>58</b>

En proceso de edición

# Presentación

**VIVIR MEJOR SIGNIFICA:**

*Transformar al ser,  
Transformar al entorno,  
Transformar el territorio,  
Transformarse Institucionalmente.*

**SER AGENTES DE CAMBIO CON:**

*La formación,  
La investigación,  
Transferencia, apropiación  
y proyección social del conocimiento.<sup>1</sup>*

Garantizar una educación de calidad que adquiera sentido en la sociedad del conocimiento y en el contexto del desarrollo sostenible, con referentes de inclusión, equidad, responsabilidad social, y pertinente en los contextos productivos, sociales, ambientales y culturales en los que se desarrolla, es el propósito de la gestión rectoral en estos cuatro años.

En virtud de lo anterior constituirán el norte permanente de la gestión universitaria: la calidad de los docentes, la pertinencia de los programas, la flexibilidad y movilidad curricular, la Internacionalización institucional, el uso de las TIC, y la disposición de los recursos necesarios para el apoyo a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

En el Plan Politécnico Estratégico – PPE - se plasmó un ejercicio de prospectiva a 2030, que se instrumentaliza en el nuevo Plan de Desarrollo. Su logro dependerá del compromiso que asumamos los diferentes actores, y de la forma como seamos partícipes en la implementación colectiva, resultado de los debates y aportes que hicieron parte de la formulación del PPE.

En este sentido, en la transición hacia una economía basada en conocimiento con productos flexibles, descentralizados y alcance personal y global, una industria en redes, diversa y la empresa liderando la investigación aplicada, pasando de la investigación básica a procesos de investigación aplicada, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid está llamado a incorporar la innovación tecnológica, entendiéndola como la incorporación de conocimiento aplicado al desarrollo de la sociedad, la industria, la empresa y el estado, contribuyendo así al desarrollo de capacidades internas, locales, regionales, nacionales y globales desde una perspectiva de la paz y la equidad.

---

<sup>1</sup> “EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad” Propuesta rectoral Libardo Álvarez Lopera 2017-2021. Pág. 13.



La acreditación de programas e institucional, así como la movilización de recursos adicionales y la gestión de asignación de recursos públicos, son desafíos que se constituyen en retos institucionales que permiten trascender a otra etapa del desarrollo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El desarrollo del Plan así como del propósito que busca y las estrategias o iniciativas que emplea, requiere de unos elementos conductores que guíen su espíritu y por supuesto debe estar alineado con la intencionalidad institucional. Las políticas que se presentan atienden a las dimensiones que marca el Proyecto Educativo Institucional, ya que éste constituye un estado de referencia permanente a partir del cual se desarrollan los procesos institucionales, para ofrecer servicios de alta calidad a los sectores sociales que los demandan, impulsando así el desarrollo del territorio.

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

En proceso de edición

**ACUERDO DIRECTIVO No. 12**  
**03 de julio de 2018**

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a), c) y d) del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico del orden Departamental.
2. Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 339 señala que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*
3. Que igualmente, la Carta Constitucional, señaló que todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, así como la disposición de los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, será reglamentado por la correspondiente Ley Orgánica.
4. Que de acuerdo con lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley 152 de 1994, como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, con el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
5. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 04 de 2016, se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución.
6. Que el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 *“Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución”* se constituye en instrumento orientador de la gestión académica y administrativa. Se alinea con el PPE vigente y contiene los objetivos, las estrategias a desarrollar, las metas y la correspondiente financiación.
7. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 03 del 14 de marzo de 2017, se adoptó el Plan Politécnico Estratégico.

8. Que el Consejo Académico en sesión no presencial del 12 de junio de 2018, luego de recibir la presentación de formulación del Plan de Desarrollo recomendó su aprobación al Honorable Consejo Directivo.
9. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el día 03 de julio de 2018, aprobó la propuesta de Plan de Desarrollo 2018 – 2021, para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

En consecuencia,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 “*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*” para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el cual se anexa.

**ARTÍCULO 2°:** El Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 “*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*” adoptado por el presente Acuerdo, será difundido entre la comunidad Politécnica.

**ARTÍCULO 3°:** El Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021 “*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*”, se constituye en el Acuerdo de Gestión del Rector.

**ARTÍCULO 4°:** La operativización del Plan de Desarrollo 2018 - 2021 se realizará a través de la construcción de Planes de Acción Anuales con la respectiva identificación de proyectos o acciones, ya sea que hagan parte o no del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - de cada vigencia. A los Planes de Acción Anuales y los respectivos Proyectos o Acciones se les realizará seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

**ARTÍCULO 5°:** Para la evaluación de la gestión establecida en el parágrafo 3 del Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2016, se realizará una medición cuantitativa a la ejecución del Plan de Desarrollo según avance esperado en la vigencia para las Metas Globales del Plan por Línea Estratégica, así como a su ejecución financiera; y una evaluación de tipo cualitativo otorgada por el Consejo Superior como valoración del Informe de Gestión presentado por el Rector.

**ARTÍCULO 6°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado por)  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA**  
Secretario

# Capítulo I

## Fundamentos Rectores

En proceso de edición

# Capítulo I

## Fundamentos Rectores

***La visión clarifica la dirección hacia la cual dirigir las transformaciones y expresa, en una representación económica y socio-espacial, la posición que la entidad territorial, subregión o región, espera alcanzar en un horizonte de tiempo definido. Además, la visión da a las personas la motivación para modificar aquellos modelos mentales que impiden el cambio y las impulsa a moverse en una dirección coherente con las metas, teniendo en cuenta que los primeros pasos en tal sentido serán difíciles. Igualmente, contribuye a coordinar eficazmente las acciones de muchas personas e instituciones alrededor de la imagen del objetivo central.***  
(Kotter, 1996)<sup>2</sup>.

La Institución es consecuente con el reto de consolidar la Visión y Misión institucionales, a través de los retos expresados en la propuesta Rectoral 2017 - 2021 “*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*”, que definen su rumbo.

En este sentido, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid – PCJIC -, afrontará y dará respuesta a las preguntas del qué, cómo, y para qué mediante un ejercicio permanente de análisis de su Misión como Institución de Educación Superior, partiendo de reconocer que la Misión y Visión son susceptibles de ser revisadas, con el fin de confrontar su vigencia y, mediante un proceso de construcción colectiva, ser repensadas de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.

Dicha revisión deberá orientarse con el ideal de excelencia académica y desarrollo científico que subyace en las tres actividades principales por medio de las cuales busca cumplir su función de generación y difusión del conocimiento y de la cultura: la investigación, la docencia y la extensión, pero adaptadas al nuevo entorno y en aras de la innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad.

El modelo educativo adoptado por la Institución, así como el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>3</sup> constituyen un conjunto de criterios que encaminan la ejecución de la

---

<sup>2</sup> Propuesta metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales Elecciones de Autoridades Territoriales período 2008 – 2011.

En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PLANES%20ESTATEGICOS.pdf>

<sup>3</sup> Definido por el Consejo Nacional de Acreditación en su documento “Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015” Característica 2, Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional, según la cual “*el Proyecto Educativo Institucional - PEI - orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan. Sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, así como para el desarrollo del bienestar institucional, la internacionalización y los recursos físicos y financieros*”.

El PEI vigente fue adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 09 del 11 de julio de 2005, y se encuentra en proceso de redefinición por parte del Comité Pedagógico.

misión institucional hacia la construcción colectiva del deber ser y del quehacer de la comunidad. Para ello se realizará una reflexión, retroalimentación y actualización permanente sobre el quehacer académico con miras a la calidad y la excelencia para consolidar la formación integral.

La institución se propone consolidar el crecimiento de la cobertura en educación superior mediante la ampliación de oferta en programas de pregrado y posgrado, ejecutando a la par procesos de formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y articulación con la educación media; estableciendo proyectos y convenios para ofrecer soluciones concretas en docencia, investigación y proyección social, derivadas de los sectores gubernamentales y productivo, y haciendo énfasis especial en el aumento de cobertura en regiones, con calidad y pertinencia, enfoque hacia la investigación aplicada, la extensión y la construcción social del territorio, así como el fortalecimiento de la formación tecnológica, el emprendimiento y la innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad.

## Antecedentes

En la formulación del Plan de Desarrollo Institucional - PDI - 2018 - 2021, “*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*” se incluyen las acciones alineadoras y articuladoras inter e intra institucionales que deben realizarse; pero también se consideran las posibles restricciones, los indicadores, los efectos de las acciones y las futuras revisiones que puedan y deban ser necesarias, a saber:

### Alineación con el Plan Politécnico Estratégico - PPE -<sup>4</sup>.

El documento “PPE 2030” refleja los resultados del proceso participativo<sup>5</sup> llevado a cabo en la formulación del Plan Politécnico Estratégico - PPE - del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El desarrollo metodológico partió del ejercicio retrospectivo, la caracterización estratégica del PCJIC, el análisis de la situación actual, la identificación y caracterización de los factores de cambio, su priorización que sirve como insumo para el diseño de la política de alianzas y los escenarios, bases del diseño estratégico.

Finalmente entrega el correspondiente direccionamiento estratégico como condición para el desarrollo del modelo de gestión.

---

<sup>4</sup> Adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 03 del 14 de marzo de 2017.

<sup>5</sup> Para el desarrollo del proceso participativo se realizaron talleres en 15 sesiones de trabajo en las tres regiones en las que la institución hace presencia con programas académicos (Urabá, Oriente, y Valle de Aburrá). Para el desarrollo de los talleres, discusiones, validación y aprobación final, se estableció la siguiente estructura entre equipos de trabajo y órganos directivos en la institución, acorde con la normativa vigente: Consejo Directivo - Aprobación del Plan Politécnico Estratégico (PPE), Comité Técnico - Legitimador de las definiciones de los talleres participativos, y Comité de Planeación - Espacio de talleres responsables de establecer los insumos para el PPE.

En este contexto, el Plan Politécnico Estratégico (PPE) orienta estratégicamente las actividades fundamentales de docencia, investigación, extensión, proyección social, desarrollo territorial y las formas como se articulan entre ellas para responder con pertinencia a las necesidades de la región y del país, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial (Educación) y el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, y con la naturaleza, misión, objetivos y principios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid<sup>6</sup>.

El PPE define 4 líneas estratégicas, cada una con su objetivo general y estrategias, así:

## Líneas Estratégicas

### 1. Modelo de gestión orientado a una organización del conocimiento y al territorio

Objetivo General. Establecimiento de un sistema de planeación prospectivo y su modelo de gestión para abordar una organización del conocimiento y las necesidades de desarrollo de la sociedad y de los territorios.

#### Estrategias

1. Cultura de la planeación,
2. Impulso de la preservación, desarrollo, promoción y administración del conocimiento,
3. Articulación al Sistema Nacional de Planeación,
4. Establecimiento de un sistema relacional,
5. Autonomía financiera.

### 2. Articulación integral de procesos sustantivos a dinámicas territoriales

Objetivo General. Articulación de los procesos sustantivos (docencia, investigación y extensión) a los desarrollos de la sociedad y al territorio desde una comprensión sistémica, holística y compleja.

#### Estrategias

1. Lineamientos pedagógicos para la integración de procesos y el desarrollo de programas,
2. Planeación prospectiva educativa,
3. Articulación y adecuación de los procesos sustantivos a las definiciones, dinámicas y potencialidades de los territorios,
4. Adecuación de los soportes institucionales.

---

<sup>6</sup> Artículo 3 del Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 “*Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución*”.

### 3. Relaciones estratégicas para la articulación con el desarrollo territorial.

Objetivo General. Establecimiento de un sistema de relaciones con actores para el desarrollo conjunto y estratégico que impulse la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la normatividad, lineamientos y apuestas de futuro que emanan de los organismos rectores internacionales y nacionales

#### Estrategias

1. Actitud proactiva para la incidencia y evolución de las definiciones sectoriales educativas,
2. Articulación al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación,
3. Relación con redes de conocimiento, innovación y emprendimiento,
4. Desarrollo de los procesos sustantivos bajo esquemas de alianzas.

### 4. Articulación dinámica al desarrollo territorial

Objetivo General. Desarrollo de un diálogo proactivo, directo y estructural con el Sistema Nacional de Planeación para el impulso del desarrollo en las regiones.

#### Estrategias

1. Planes de Desarrollo Estratégicos y Sectoriales,
2. Agencias y agendas de desarrollo,
3. Participación social,
4. Articulación de procesos.

## Niveles de articulación del Plan de Desarrollo Institucional

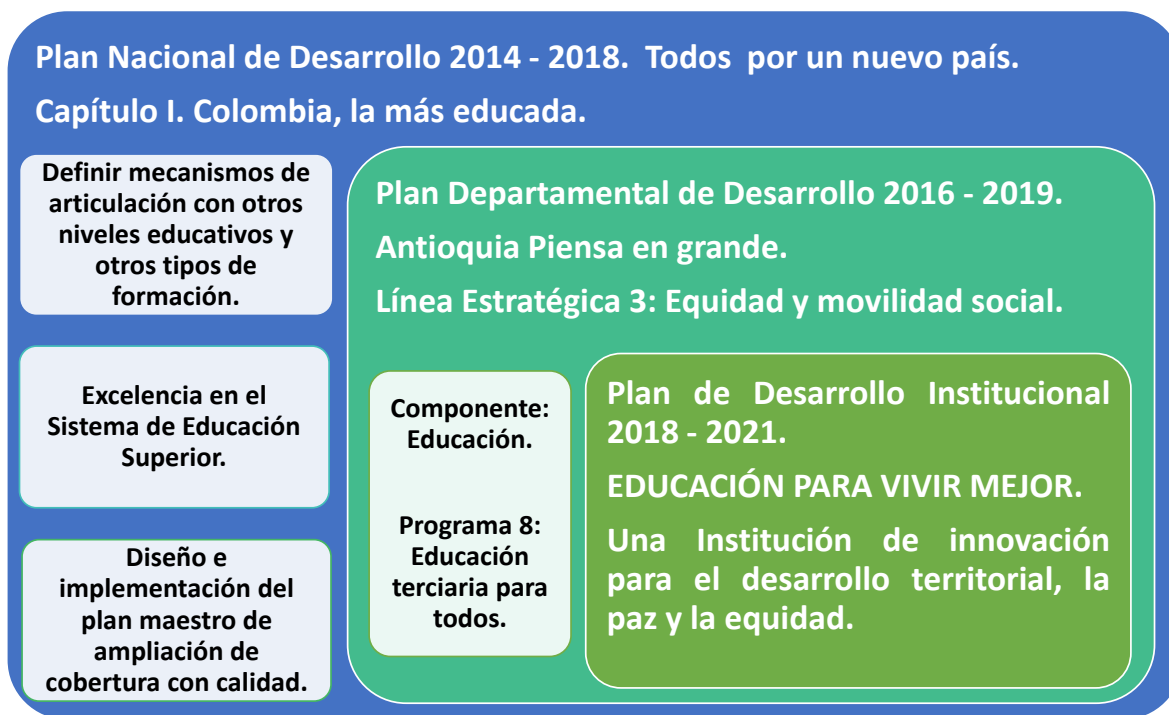
La formulación del PDI 2018 - 2021, "*EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR. Una Institución de innovación para el desarrollo territorial, la paz y la equidad*", hace parte de los últimos eslabones del Sistema de Planificación<sup>7</sup> que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ha venido articulando desde el 2016; ya que existe un convencimiento de la bondad que para la Institución representa alcanzar sinergias entre los diferentes planes y con los diferentes niveles territoriales. El Gráfico 1 muestra esta articulación.

---

<sup>7</sup> Artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 "*Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución*".



Figura 1 Niveles de articulación del PDI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## Articulación con la Política Pública Nacional

Los principales aspectos con los cuales la acción del PJIC se articula con la política pública nacional o lineamientos de la política nacional, se encuentran contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “*Todos por un nuevo país*”, así:

- Capítulo IV. Colombia, la más educada.
  - Objetivo. Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
  - Lineamiento d. Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia.
    - Estrategia 1. Creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia.

- Definir mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación.
- Estrategia 3. Herramientas para promover la calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
  - Excelencia en el Sistema de Educación Superior.
  - Diseño e implementación del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad.

El PDI 2018 - 2021 deberá revisarse en su articulación con el próximo Plan Nacional de Desarrollo, ya que el actual vence en la presente vigencia.

### Articulación con la Política Pública Departamental

Los principales aspectos con los cuales la acción del PJIC se articula con la política pública departamental o lineamientos de la política regional, se encuentran contemplados en el Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019 “*Antioquia piensa en grande*”, así:

- Línea Estratégica 3: Equidad y movilidad social.
  - Componente: Educación.
    - Programa 8: Educación terciaria para todos.
      - Indicadores de Resultado: Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones.
      - Indicador de Producto: Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento<sup>8</sup>.

El PDI 2018 - 2021 deberá revisarse en su articulación con el próximo Plan Departamental de Desarrollo, ya que el actual vence en la vigencia 2019.

---

<sup>8</sup> El Indicador de Producto corresponde a los estudiantes matriculados en la Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia.

# Direccionamiento Estratégico

## Visión<sup>9</sup>

En 2020, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid será reconocido como una Institución de alta calidad académica con énfasis en la formación y gestión tecnológica, la investigación aplicada y la proyección social, en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental, con presencia en las regiones de Antioquia y el País; articulado a las dinámicas del sector productivo, a la política pública y al crecimiento de la cobertura en educación.

## Misión<sup>10</sup>

Somos una institución de educación superior estatal de vocacionalidad tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica; promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.

## Naturaleza, Objetivos y Principios

### Naturaleza

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria, es un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden departamental y de conformidad con el Acuerdo 545 de 1992 del ICFES y el Decreto 33 del 27 de enero de 1964, en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza 41 del 10 de diciembre de 1963.

En virtud de lo anterior, en los artículos 3 y 4 del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008 *“Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria”* se acogen como objetivos generales los contenidos en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1992 y como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992, así:

En desarrollo de los objetivos establecidos en la Ley 30 de 1992, y de los fundamentos y principios del PEI, la Institución tendrá los siguientes:

---

<sup>9</sup> Aprobada mediante Acuerdo Directivo No. 14 del 5 de noviembre de 2010.

<sup>10</sup> Aprobada mediante Acuerdo Directivo No. 14 del 5 de noviembre de 2010.

## Objetivos Generales

- a) Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el Departamento de Antioquia específicamente y en la nación Colombiana en general.
- b) Reelaborar permanentemente y con flexibilidad nuevas concepciones de desarrollo y organización social.
- c) Formar a sus alumnos dentro de claros criterios éticos y con adecuada fundamentación científica, para que puedan desarrollarse como personas libres, con conciencias críticas y comprometidas con el servicio a la sociedad.
- d) Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional.
- e) Extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia y del País, propiciando la incorporación de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, sin detrimento de los niveles académicos y de la búsqueda de la excelencia.

## Objetivos Específicos

- a) Establecer un concepto de educación en la comunidad, definido como el proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, que se realice en estrecho contacto con la gente y la realidad social, para complementar, fortalecer y vivificar el efecto educativo en su totalidad.
- b) Desplegar una FUNCIÓN ACADÉMICA que identifique los requerimientos de la comunidad y proporcione una metodología que asegure que esos requerimientos estén presentes en el diseño de los currículos y el desarrollo de los mismos.
- c) Jugar un papel más activo en la disseminación del saber dentro de la comunidad, en la medida en que hacerlo, ayude a perfeccionar la función educativa.
- d) Poner sus recursos a disposición de grupos que requieran su utilización, vía soluciones autónomas a problemas colectivos, de tal manera que se genere una inserción más activa en su contexto geográfico y una atención mayor frente a las preocupaciones locales y regionales.
- e) Integrar la investigación, desarrollo e innovación a los currículos.
- f) Hacer que las TIC's sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- g) Definir mecanismos que estimulen en el personal docente y discente una actitud positiva y funcional hacia la investigación, el desarrollo y la innovación, en áreas de las

ciencias o de la tecnología, o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente, en el campo de la filosofía, las humanidades y las artes.

- h) Vincular la investigación, el desarrollo y la innovación a la orientación de la función docente en los procesos de desarrollo de la región y de la sociedad en general.
- i) Hacer que el educador utilice sistemas de evaluación donde el estudiante, haciendo uso de las habilidades y destrezas desarrolladas en el curso, aplique los conocimientos adquiridos a diferentes situaciones, por medio del desarrollo de los procesos de transferencia, integración, análisis, sistemas de interpretación, entre otros.
- j) Disponer de un educador: - Preparado para el cambio, que investigue, planee, organice y aplique nuevos procesos de aprendizaje; - Generador de condiciones, por medio de la DINÁMICA DE LA INVESTIGACIÓN que conduzcan a los estudiantes a desarrollar actitudes que le permitan diagnosticar nuevas situaciones, anticiparse a ellas y participar activamente en la solución de los problemas que éstas generen; - Que desarrolle un proceso de ENSEÑANZA APRENDIZAJE en el cual, la actividad central esté dirigida a darle la oportunidad al estudiante para aprender a hacer, aprender a hacerse, aprender a aprender, aprender a autoevaluarse, aprender a ser y aprender a servir, - Cuyo papel sea de orientador, de estimulador, de retroalimentador y de enriquecedor de la personalidad de los educandos.
- k) Proyectar una dimensión humanística integrada donde se practiquen las sanas costumbres, los valores de la existencia humana y el respeto a las normas que nos rigen.

## Principios

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en cumplimiento de sus objetivos, adopta como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

- a. Responsabilidad social. Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.
- b. Excelencia académica. Encamina su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual no escatimará esfuerzos que lo conduzcan a obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.
- c. Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la Institución apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y del país.

- d. Equidad. Se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos.
- e. Universalidad. Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, mediante las relaciones entre campos especializados de la ciencia y la tecnología.
- f. Solidaridad. Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.
- g. Sentido de ciudadanía. Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.
- h. Convivencia. Al acoger la condición social del Hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.
- i. Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción Institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.
- j. Participación. En su labor de formar ciudadanos, promueve actitudes críticas y fomenta la participación ciudadana, estimula el trabajo en equipo, la cooperación y ofrece respuestas a los retos que impone la democracia.
- k. Uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.
- l. Internacionalización: mediante este proceso la Institución viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes instituciones de educación superior, en el ámbito internacional para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de: directivos, profesores y estudiantes así como el aprendizaje de los contenidos curriculares donde el conocimiento respectivo se reproduzca sin importar su ubicación espacial.
- m. Medio ambiente: tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales,

sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca elementos tan intangibles como la cultura y por ello la institución debe contribuir a la formación de los estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.

- n. Bienestar: en cumplimiento de sus objetivos, adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad Politécnica, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

## Política y Objetivos de Gestión Institucional

La Institución ha adoptado e implementado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001 y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP1000, así como los requisitos de calidad para la prestación del Servicio Educativo, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La Política y Objetivos de Gestión Institucional<sup>11</sup> son:

### Política de Gestión:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compromete con el mejoramiento del servicio de educación superior pública, la protección y conservación del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, la gestión de la seguridad y salud de su comunidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante la gestión estratégica de sus procesos, la autoevaluación permanente de los programas académicos e institucional, el desarrollo integral del talento humano, y la promoción de acciones innovadoras para la satisfacción de los requisitos de la comunidad en el marco de la excelencia académica.

### Objetivos de Gestión:

- a. Mejorar la gestión institucional mediante el aprovechamiento de los recursos, las oportunidades que ofrece el entorno y la autorregulación de sus procesos.
- b. Lograr y mantener las condiciones de calidad institucional y de los programas, para el reconocimiento público de excelencia académica.
- c. Promover equipos de alto desempeño, que compartan objetivos y metas institucionales, como una razón de ser significativa en sus proyectos personales y profesionales.
- d. Ofrecer productos y servicios que impacten positivamente el entorno social y productivo.

---

<sup>11</sup> Disposiciones Generales del Sistema Integrado de Gestión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, adoptadas por Resolución Rectoral No. 201600000572 del 10 de agosto de 2016 y modificadas por la Resolución Rectoral No. 201805000336 del 07 de junio de 2018.

# Capítulo II

## Metodología y Estructura

En proceso de edición



## Capítulo II

# Metodología y Estructura

De conformidad con el Sistema de Planificación adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 04 de 2016, el PDI se considera un Plan Táctico<sup>12</sup>, el Sistema considerado es:

- Planeación estratégica - Largo Plazo - PPE (Art. 3 del Acuerdo No. 04 de 2016. PPE 2030 Adoptado por Acuerdo No. 03 de 2017)
- Planeación táctica - Mediano Plazo - PDI (Art. 4 del Acuerdo No. 04 de 2016)
- Planeación operacional - Corto Plazo - PAI (Art. 5 del Acuerdo No. 04 de 2016)

La formulación del PDI partió de la revisión e identificación de Proyectos o Acciones a incluir en el mismo, tomando como referencia:

- La Misión y Visión Institucionales,
- El Proyecto Educativo Institucional,
- El Plan Politécnico Estratégico,
- La Propuesta Rectoral, y
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo,

En la siguiente figura se muestra la lógica de la estructura con la que se construyó el PDI 2018 - 2021:

---

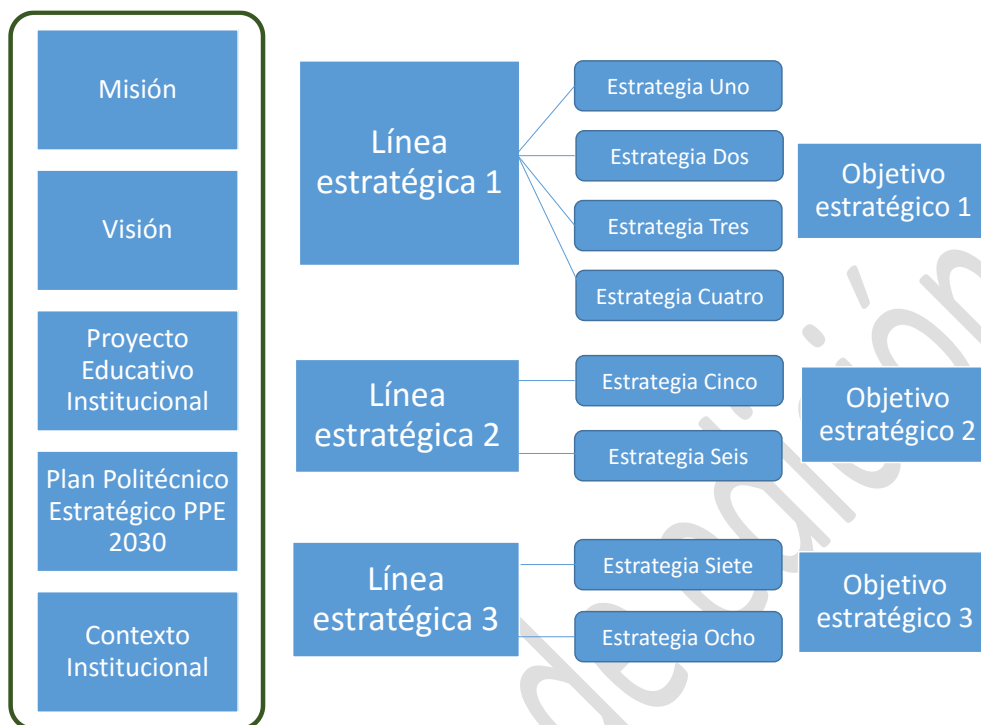
<sup>12</sup> “Táctica(s): casi siempre en plural, ya que se trata de vías y medios para alcanzar los objetivos de la estrategia en función de las circunstancias.

...

*La estrategia y las tácticas de salida a ella asociadas dependen de los resultados de los diagnósticos precedentes. El alcance de estas informaciones estratégicas es relativo. La utilidad de las fuerzas y la desventaja derivada de las debilidades dependen de la naturaleza de las amenazas y de las oportunidades a las que se enfrenta la empresa. Así por ejemplo, ante una amenaza adoptará una táctica ofensiva o defensiva según esté en posición de fuerza o de debilidad”* (Prospectiva Estratégica: problemas y métodos Por Michel Godet en colaboración con Philippe Durance y la participación de Prospektiker)

En : <http://www.lapropective.fr/dyn/francais/memoire/Cajadeherramientas2007.pdf>

Figura 2 Estructura del PDI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con la figura anterior, el PDI está formulado partiendo de la Misión y Visión Institucionales, y el Proyecto Educativo Institucional, referentes a su vez del Plan Politécnico Estratégico.

En su definición se realizaron jornadas de trabajo con integrantes de unidades estratégicas tales como: Coordinación de Autoevaluación Institucional, Dirección de Investigación y Posgrados, y Vicerrectoría de Extensión.

Así mismo, entre los meses de febrero a abril y liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó la construcción participativa del diagnóstico institucional por procesos.

El documento propuesto se remitió a las instancias con representación estamentaria, esto es: Consejo de Planeación, Consejo Académico, y Consejo Directivo (quien finalmente adopta por Acuerdo).

Posterior a la presentación al Consejo Académico y previo a la presentación al Consejo Directivo, vía correo electrónico se envió el documento propuesto para que, a través de los representantes las respectivas instancias realizaran observaciones o recomendaciones.

El PDI 2018 - 2021, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 04 de 2016 *“Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución”* se constituye en instrumento orientador de la gestión académica y administrativa. Se alinea con el PPE vigente y contiene los objetivos, las estrategias a desarrollar, las metas y la correspondiente financiación.

El Plan Politécnico Estratégico - PPE - es el resultado de un proceso participativo de concertación y elaboración técnica por parte de la comunidad académica y administrativa. La construcción del PDI estuvo orientada desde el punto de vista institucional, por el PPE, los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia<sup>13</sup>, El Plan Nacional del Desarrollo 2014 - 2018 *“Todos por un nuevo país”*, el Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019 *“Antioquia piensa en grande”*, el Decreto 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*.

En este marco, el PDI se caracteriza por su alineación con la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, el Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 – PNDE, el Proyecto Educativo Institucional - PEI - el Plan Politécnico Estratégico - PPE -, la propuesta de Gestión Rectoral, y su articulación con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, por su coherencia entre la misión, la visión, objetivos y política de Gestión, las líneas estratégicas y las metas planeadas, así como los recursos asignados a la acción institucional.

El PDI del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se ha construido integrando diversos criterios: el desarrollo del conocimiento, la alta calidad, el desarrollo de la investigación, el fortalecimiento de la extensión, la presencia y el reposicionamiento territorial de la Institución, el compromiso con los problemas sociales y la política pública del entorno regional y nacional, la contribución al sector productivo; y la Gestión Académico – Administrativa y de ello se da cuenta en el marco estratégico contenido en este documento, atendiendo a las necesidades y posibilidades que se desprenden de cada una de las Líneas Estratégicas de Desarrollo.

En su estructura básica, el PDI está soportado en la formulación de tres líneas que se relacionan con las políticas del desarrollo, las competencias de las Unidades de Gestión y los procesos de gestión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. En cada una de las líneas se asocian las diferentes líneas estratégicas que la Institución definió en el marco de los talleres de formulación del Plan Politécnico Estratégico, tal como se observa en la Figura 2 (Estructura del PDI).

---

<sup>13</sup> ODS 4: Educación de Calidad.

# Fundamentos de la Gestión del Plan de Desarrollo Institucional

El PDI orientará una gestión basada en los siguientes fundamentos:

- La Educación Superior es un bien público. Se defenderá el carácter público del Poli y se trabajará por obtener una base presupuestal acorde con su crecimiento y que permita garantizar su futura sostenibilidad.

- El Estudiante es la razón de ser de la Institución. Por ello, todo el esfuerzo institucional estará orientado a mejorar la calidad de la formación como soporte para obtener y mantener la acreditación institucional. Nuestros estudiantes serán tratados y escuchados con dignidad y respeto por la diferencia, en su proceso formativo y convivencia institucional, dentro de los marcos constitucionales, legales y normativos, y esperamos de ellos igual proceder para con las directivas, profesores y trabajadores de la universidad. Vamos a consolidar la participación de los estudiantes en el gobierno del Poli. Cuando en el país soplan vientos de paz la solución negociada de nuestras diferencias será el mejor aporte a la convivencia pacífica.

- El Docente es el eje del proceso de formación. Nos enfocaremos en tener docentes altamente calificados, conocedores del uso de las TIC, instructores de las nuevas metodologías de aprendizaje y en su actuar con gran sentido práctico, humanístico y de formación en valores.

- Sin maestros calificados no habrá educación de calidad. Se hace necesario generar un cambio cultural en los docentes y estudiantes, de tal forma que se apropien de las nuevas tecnologías, ser conscientes que el desarrollo de nuestra región y del país, tiene éstas como uno de los instrumentos fundamentales para mejorar el bienestar de la población.

- Garantizar una educación de calidad que adquiera sentido en la sociedad del conocimiento y en el contexto del desarrollo sostenible, con referentes de inclusión, equidad, responsabilidad social, y pertinente en los contextos productivos, sociales, ambientales y culturales en los que se desarrolla. Será el norte permanente de la gestión universitaria la calidad de los docentes, la pertinencia de los programas, y la disposición de los recursos necesarios para el apoyo a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

- El personal administrativo y operativo son el soporte del proceso de formación, su respaldo lo potencia y la falta de apoyo lo debilita. Será de especial atención su sensibilización y formación en asuntos de productividad, calidad en el servicio, y apropiación de valores de transparencia y probidad en el manejo de los bienes públicos.

- La Responsabilidad Social debe transversalizar la misión de la Institución respecto de la sociedad. En este sentido el Poli se comprometerá a apoyar los proyectos inclusivos y de equidad del Plan de Departamental de Desarrollo "*Antioquia piensa en Grande*" como son: La Universidad Digital, el Nuevo Modelo Educativo, la articulación con la media, la Nueva Ruralidad con Antioquia siembra y los Centros de educación y desarrollo rural, entre otros.

- El PDI del POLI se articula con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental y enmarcado en las tendencias de la educación, para el Siglo XXI. Y apropiándose del lema de "Educación para Toda la Vida". El Plan estará planteado en cuanto al apoyo a las tareas del postconflicto y la consolidación de la paz, y así mediante la vinculación de sus conocimientos y experticias para la formulación y gestión de programas y proyectos de impacto productivo y ambiental con responsabilidad social, debe extenderse al resto de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental.
- La Internacionalización institucional, el uso de las TIC y la vigencia de la Ciencia y la Tecnología son prioridades para el desarrollo institucional. La Internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus similares de otros lugares del mundo, con el propósito de alcanzar una mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo globalizado y competitivo, confiriendo una dimensión internacional e intercultural a los instrumentos de enseñanza, investigación y extensión de la educación superior.
- Respeto a la Constitución, las Leyes, las normas vigentes y a las personas.
- Sin credibilidad no hay gobernabilidad.
- El POLI es un espacio para la formación, la creación y la innovación, la ilegalidad y el delito no caben.
- Se acoge la Ley en lo laboral, respeto por los derechos y responsabilidad con los deberes por los estamentos.
- Puertas abiertas al diálogo con los estamentos bajo los criterios de respeto y responsabilidad.

# Capítulo III

## Diagnóstico

En proceso de edición

## Contexto Externo e Interno

### Contexto Externo

#### Contexto Nacional

- Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia<sup>14 15</sup>.

En materia de educación superior el CONPES 3918 define, entre otros, un referente para nuestro Plan y es el relacionado con la siguiente Meta ODS: *"De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria"*.

- Nombre del Indicador: "Tasa de cobertura bruta en educación superior"
  - Descripción del Indicador: "Mide el porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel de pregrado de Educación Superior (independientemente de la edad que tengan) respecto al total de la población en edad teórica (de 17 a 21 años) para cursar este nivel"
    - Meta nacional a 2030: 80%

- Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 - PNDE<sup>16</sup>

De conformidad con el "Diagnóstico de la Situación actual de la Educación" realizado en el Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 *"el desafío de la calidad educativa continúa y en el momento histórico del posconflicto que vive el país también es imprescindible responder a nuevos retos como el cierre de brechas... Sólo dos de cada diez bachilleres graduados en zonas rurales lograron ingresar inmediatamente a la Educación Superior. El camino hacia la consolidación de la paz también exige una educación que contribuya a formar buenos ciudadanos, resolver los conflictos pacíficamente, fortalecer la reflexión y el diálogo, así como estimular la sana convivencia"*.

---

<sup>14</sup> Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018.

<sup>15</sup> ODS 4: Educación de Calidad.

<sup>16</sup> Impreso en Noviembre de 2017. Publicado en

[http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION\\_271117.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf)

En virtud de lo anterior, y para efectos de la formulación de nuestro PDI los principales temas de educación superior del diagnóstico se enuncian a continuación:

### **“1. Acceso y Cobertura**

*En educación superior uno de los grandes retos ha sido el aumento de la cobertura para lograr que más bachilleres accedan a este nivel educativo.*

...

*En cuanto a la educación técnica profesional y tecnológica (TyT), el Ministerio la reconoció como un factor estratégico para el aumento de la competitividad nacional y para su crecimiento sostenible, aportando al aumento del acceso a la educación superior y a la transformación de la estructura productiva del país.*

...

*Es necesario seguir trabajando para garantizar el acceso de la población joven, principalmente, vulnerable.*

### **2. Permanencia**

*Uno de los mayores retos en educación superior es continuar disminuyendo la tasa de deserción, que sigue siendo alta y pone en evidencia la dificultad que tienen los jóvenes para permanecer en el sistema, así como para conseguir su graduación.*

### **3. Calidad**

*Una importante apuesta del país ha sido la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que permita elevar el nivel de las instituciones y programas académicos. En este propósito, se destaca la acreditación en alta calidad tanto de programas como de Instituciones de Educación Superior – IES.*

### **4. Pertinencia**

*Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la Institución de Educación Superior- IES).*

*Movilizar a los estudiantes desde sus regiones hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior, lo que aplica para territorios en los cuales no existen opciones en este nivel educativo o la oferta no cuenta las condiciones adecuadas de calidad.*

*Impulsar modelos flexibles de educación superior, en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región, pero culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.*

*Orientación de la oferta hacia las necesidades del mercado laboral, con lo cual se ha contribuido a impulsar aspectos fundamentales como la generación de empleo,*



*el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la equidad social, el bienestar, la competitividad, la actualización tecnológica y la innovación”.*

Así mismo, en “Los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Los Desafíos del PNDE a 2026”, en relación con la educación superior encontramos:

**“Primer desafío Estratégico. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.**

*Lineamientos estratégicos específicos:*

*9. Establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo.*

**Segundo Desafío Estratégico: La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación**

*Lineamientos estratégicos específicos:*

*18. Fortalecer la educación media (académica y técnica), la educación para el trabajo y desarrollo humano y la educación superior, de acuerdo con el contexto regional, rural y de zonas vulnerables fomentando la permanencia de los estudiantes en el sistema.*

**Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores.**

*Lineamientos estratégicos específicos:*

*11. Propender, desde las IES, por el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes de educación superior que no cuentan con una formación de base en educación.*

**Décimo Desafío Estratégico: Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.**

*Lineamiento estratégico:*

*7. Revisar y actualizar los criterios de evaluación de las Instituciones de Educación Superior, dando particular importancia a los programas de investigación y buscando regular la explosión de programas de baja calidad académica.*

*Lineamientos estratégicos específicos:*

Para fomentar que la investigación lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación, se debe revisar y actualizar los criterios de evaluación de las Instituciones de Educación Superior, para lo cual se desarrollan los siguientes lineamientos específicos:

- 1. Crear y ampliar, según el caso, los criterios de evaluación de las instituciones y docentes de los diferentes niveles de la educación que cualifiquen la investigación para generar conocimiento de calidad.*
- 2. Realizar alianzas estratégicas con organizaciones internacionales que faciliten el acceso a docentes investigadores a programas de doctorado en las mejores universidades del mundo.*
- 3. Promover la articulación de los planes territoriales de formación docente.*
- 4. Fortalecer los procesos investigativos de los docentes beneficiados con los planes de incentivos, tanto del Ministerio como de las Secretarías de Educación.*
- 5. Promover la creación de un banco de financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.*
- 6. Dinamizar los Parques Científicos de Innovación Social que a partir del desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y artísticas generen acciones de emprendimiento.*
- 7. Diseñar criterios de evaluación que cualifiquen la investigación como eje fundamental del conocimiento de cada estudiante en todos los niveles de la educación”.*

## Contexto Interno

### Proyecto Educativo Institucional – PEI -.

En el Proyecto Educativo Institucional PEI, están expresados los fines y objetivos, que orientan las acciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Como bitácora institucional, comprende los compromisos establecidos con la sociedad, la cultura y la ciencia; y como canon académico da cuenta de la pertinencia social de la docencia, la investigación, la extensión y el desarrollo territorial.

Por ser un proyecto colectivo, flexible y abierto, la puesta en marcha del PEI, les plantea a todos los miembros de la Comunidad Politécnica, retos y compromisos, corresponsabilidad y participación activa.

Debe existir una estrecha relación entre el PDI 2018 - 2021 y el Proyecto Educativo Institucional, entre ambos se establecen vínculos, que permiten formalizar los procesos

de construcción colectiva, que sirven de norte para la aplicación y el mejoramiento del proceso académico y administrativo, desarrollo del conocimiento, la excelencia académica, la investigación y el desarrollo tecnológico, y la extensión.

En cumplimiento de su misión, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, realiza un conjunto de acciones, orientadas a eliminar aquellos factores, que limitan su desempeño; éstas se enmarcan dentro de tres líneas estratégicas, las cuales se constituyen en condiciones necesarias y suficientes, para hacer posible su contribución, al desarrollo de la sociedad colombiana.

Los lineamientos pedagógicos de la Institución, definen la persona y el profesional que se quieren formar, las competencias personales y profesionales; la visión de cultura, ciencia y tecnología, el currículo de formación y el aprendizaje, la selección y organización de los contenidos y la evaluación del aprendizaje.

El PEI institucional, vigente, desarrolla un análisis interno y externo. Las principales variables del contexto interno analizadas en el marco del PDI 2018 - 2021 fueron:

- Una *“Mejor integración y articulación de los procesos de planificación en relación con los objetivos, metas, políticas y la organización misma”*, de tal manera que pueda responder de manera oportuna y armónica a los retos y cambios del entorno.
- Un mayor *“Nivel de exigencia y satisfacción interna sobre la calidad académica en relación con los estándares”*, para los propósitos de formación y desarrollo que el Politécnico busca, entendido como el ajuste de los procesos académicos que permita reglar las especificaciones de formación de acuerdo con los requisitos nacionales de calidad para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad.
- Un mayor *“Desarrollo de la investigación”*, que produzca una masa crítica que en los campos escogidos se provea de innovación tecnológica, fundido en los procesos de formación de pregrado y posgrado y posibilite su difusión, aplicación y explotación.
- Una más *“Adecuada y suficiente presencia”* del Politécnico en las regiones, además del Área Metropolitana, que influya de manera pertinente en el desarrollo de las subregiones.
- Una *“Estructuración en el desarrollo de la extensión”*, que lleve el concepto de interacción universitaria desde todas las unidades académicas en formas más amplias y campos más diversos.
- Un mayor *“Desarrollo de los posgrados”*, que establezca campos diversos de formación avanzada, propios de la identidad del Politécnico y se conjuguen adicionalmente como proyección de la continuación académica de los campos académicos e investigativos de pregrado.

Las principales variables del contexto externo analizadas fueron:

- Incremento de los vínculos con el entorno social y económico y la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- El aumento de los vínculos entre la universidad y la empresa.
- Cantidad y calidad del recurso humano altamente calificado, o la formación del nuevo capital intelectual requerido.
- Flexibilización en las estructuras académicas y administrativas de la educación superior.
- Políticas y estrategias de formación del profesorado.
- Ambientes de información intensiva y competente para utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación.
- La educación a lo largo de toda la vida: la educación continua.
- Recursos humanos adaptados a los nuevos cambios tecnológicos y a las exigencias de una economía cada vez más globalizada.
- La sociedad del conocimiento, exige a la universidad convertirse en una empresa de servicios múltiples.

El PDI 2018 - 2021 deberá revisarse en su alineación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI -, en caso de ser necesario, ya que el PEI vigente fue Adoptado mediante Acuerdo Directivo No. 09 del 11 de julio de 2005, se encuentra en proceso de redefinición por parte del Comité Pedagógico y se espera que sea adoptado en la presente vigencia.

## Plan Politécnico Estratégico – PPE -.

En el PPE se realiza un análisis de la institución desde todas sus áreas y se contrastaran con los estándares nacionales e internacionales para así lograr identificar las potencialidades que se expresan a través de la matriz DOFA, así:

### “1. Análisis DOFA

N°	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	<i>Alto nivel de sensibilización e interés creciente en la incorporación de técnicas de mercadeo en los procesos de inscripción y permanencia de estudiantes.</i>	<i>Desconocimiento en el tema de mercadeo. No hay cultura de mercadeo.</i>	<i>Programa de Gobierno estructurado a partir de la educación.</i>	<i>Mercado muy cambiante, que ofrece cada vez más posibilidades para un público más capacitado y exigente.</i>
2	<i>Tiene un importante recorrido como institución tecnológica, la cual le ha dado una posición importante en el medio.</i>	<i>Falta una cultura organizacional</i>	<i>El desarrollo de posgrados y extensión constituyen un campo para desarrollar.</i>	<i>Calidad educativa de los colegios públicos, a veces deficiente, para ingresar a los estudios superiores.</i>

<b>N°</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
3	<i>Programas acreditados y únicos en el medio. Además, con muy buena demanda.</i>	<i>Falta pertenencia de los docentes y funcionarios con respecto a la institución</i>	<i>Cantidad de alumnos que salen de los colegios, mayores a los cupos disponibles en las instituciones de educación superior.</i>	<i>Mercados cada vez más especializados en las necesidades del cliente</i>
4	<i>Los estudiantes actuales demuestran sentido de pertenencia con la institución.</i>	<i>No hay comunicación fluida entre las facultades</i>	<i>La industria está cada vez más interesada en fomentar vínculos con las instituciones de educación superior.</i>	<i>Marca "Poli" registrada por el Politécnico Gran Colombiano.</i>
5	<i>Sedes muy bien ubicadas y con una infraestructura adecuada</i>	<i>Se encuentra una tendencia marcada a que el PCJIC sea la segunda opción de los estudiantes, en algunos programas.</i>	<i>Necesidades latentes de tecnólogos y técnicos en el medio</i>	<i>Los direccionamientos estratégicos son susceptibles a modificaciones cada periodo de gobierno.</i>
6	<i>Graduados destacados en el medio.</i>	<i>Desconocimiento del cliente y sus necesidades.</i>	<i>El mercado necesita personas cada vez más especializadas en el saber- hacer.</i>	<i>El interés de los posibles clientes en programas académicos, no está sincronizado con los programas ofrecidos, generalmente por las deficiencias en la promoción de los mismos.</i>
7	<i>Institución pública, con apoyo de la gobernación</i>	<i>Procesos, lentos, poco fluidos y poco difundidos en la institución.</i>	<i>Entidad cincuentenaria, es una temporalidad que genera interés de los medios y gobierno.</i>	<i>La total dependencia financiera frente al Departamento de Antioquia.</i>
8	<i>Siendo una institución pública, se ve poco afectada con la problemática propia de ese tipo de instituciones. Aunque esto ha sido así, en los últimos 4 semestres académicos, el conflicto es una situación latente que puede desencadenar paros y sufrir sus consecuencias. (Paros, y similares).</i>	<i>Limitaciones de espacio físico en la sede Poblado y Rionegro, que no permite un mayor crecimiento y afecta el clima y la convivencia en la institución.</i>		

N°	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
9	Capacidad y voluntad de llegar a las regiones, basados en sus capacidades y potencialidades de los territorios, posibilitando proyectos de expansión.	No hay una orientación dirigida a cada uno de los programas teniendo en cuenta su situación, público y mercado.	Existen programas en regiones que no pueden ser abiertos por falta de admitidos. La falta de becas ha mostrado en los dos últimos semestres, que es prioritario redefinir la oferta. Sin embargo, existe la confianza en la calidad de la oferta educativa de la institución en las regiones.	Poca visibilidad de mercadeo tanto en el sector educativo, como en el sector productivo.
10	Tienen capital de conocimiento adecuado, para facilitar la capacitación.	El desarrollo de programas en las regiones está ligado a la posibilidad de acción de las facultades en Medellín.		
11		Periodo del rector, diferente al periodo del Gobernador.		La continuidad de procesos tanto académicos como administrativos.
12		Matrícula congelada desde la vigencia de 2008 en base en el SMMLV de diciembre de 2007.		La estabilidad financiera de la institución, si no se cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional.
13	Tercerización de ingresos a través de la C.I.S., afectando directamente el presupuesto de la Institución.			

En síntesis, el análisis de la DOFA del PPE se expresa a través de la siguiente relación de potencialidades del PCJIC.

**1.1 Mercadeo:** A pesar del mercado cambiante, especializado y orientado al cliente, se presenta una oportunidad en los programas oficiales que se enmarcan en Colombia la mejor educada, lo cual requiere ganar cultura de mercadeo aprovechando el interés que hoy suscita este tema. Los clientes se desconocen y se necesitan personas que conozcan de mercadeo.

**1.2 Carácter tecnológico:** Se tiene un acumulado como institución tecnológica reconocida y posicionada en el medio, necesitándose ganar más conciencia de esta condición ya que servirá para dar respuesta a las tendencias del elevamiento de la importancia en la sociedad de la educación técnica y tecnológica y personas formadas en ella, para el desarrollo de la CT+I.

**1.3 Autoevaluación:** Se está convirtiendo en una condición necesaria para el desarrollo de las instituciones de educación superior y el acceso a recursos orientados a la superación de la exclusión y la inequidad. Además, es un proceso que permite la adopción de nuevas definiciones y dinámicas que apalancan al PCJIC hacia estadios de desarrollo marcados por la concepción de la universidad de tercera generación.

**1.4 Docentes:** La generación de masas críticas, con alto nivel de cualificación son exigencias del mundo de la educación para posicionar a las instituciones en estándares de competitividad pedagógica y formativa. Además, el sentido de pertenencia de docentes y funcionarios se convierte en un factor vital para la proyección estratégica del PCJIC hacia el establecimiento de relaciones con el territorio y la sociedad.

**1.5 Bachilleres:** Las estrategias de relacionamiento entre los distintos niveles de la educación vienen cambiando de significado. La concepción de la educación en toda la vida y para toda la vida está invitando a diálogos que buscarán superar los problemas de calidad y la preparación para el desempeño en cualquier expresión formativa.

**1.6 Estudiantes:** La construcción del futuro del PCJIC está requiriendo del compromiso estratégico de los diferentes estamentos desde una perspectiva de corresponsabilidad. Los estudiantes como estamento dinámico y con alto sentido de pertenencia son actores clave en este proceso de construcción de futuro organizacional.

**1.7 Comunicación:** La mutación de la comprensión de la estrategia hacia la ciencia de la articulación, trascendiendo el enfoque de conflicto, tiene como una de sus expresiones la configuración de la matriz comunicacional, que permite elevar los niveles de fluidez para la construcción colectiva de la organización.

**1.8 Sector empresarial:** La relación con el sector empresarial se desarrolla desde perspectivas de desarrollo territorial. El interés creciente de profundizar la relación Universidad – Empresa - Estado adquiere connotaciones estratégicas para el desarrollo de una institución orientada hacia el desarrollo territorial.

**1.9 Infraestructura:** El PCJIC en la actualidad posee una buena ubicación e infraestructura adecuada. Para responder a los retos de futuro requiere de la adopción de la localización, el fortalecimiento de su infraestructura, el equipamiento y la tecnología, que permita que los procesos sustantivos respondan a las potencialidades que muestran las tendencias, en especial, las vigilancias tecnológicas.

**1.10 Competencia:** Las tendencias están mostrando la necesidad de entender la competencia desde una comprensión de colaboración. La determinación de decisiones y acciones de articulación a través de redes y cadenas para el desarrollo del trabajo colaborativo y las empresas extendidas se vuelven un imperativo organizacional.

**1.11 Sistema de planeación:** El establecimiento de un sistema de planeación de carácter prospectivo que se oriente hacia la construcción de escenarios de largo plazo y sirva como referente para la definición de los planes cuatrienales, se convierte en una concepción y un proceso que orienta e implementa las definiciones estratégicas que se determinan en cada momento de desarrollo del PCJIC.

**1.12 Egresados:** Estamento fundamental para la construcción de las apuestas de futuro del PCJIC. Son la cara visible en el entorno para el desarrollo del pensamiento y planteamiento pedagógico de la institución. En este contexto, la consolidación como estamento deliberativo es necesario para abordar la construcción del PCJIC como institución de tercera generación.

**1.13 Extensión:** Proceso sustancial organizacional que presenta desde su esencia las definiciones y capacidades para soportar al PCJIC en su apuesta de articulación a las definiciones y dinámicas de desarrollo de la sociedad y de los territorios. Es un proceso que entra en una reflexión estratégica para asumir la responsabilidad de articulación con el entorno definido desde el enfoque de universidad de tercera generación.

**1.14 Presupuesto:** Es un gran reto institucional el abordaje de la discusión de la autonomía financiera como condición para la superación del déficit estructural que se presenta derivado del actual modelo financiero.

**1.15 Desarrollo de procesos:** Asumir las grandes apuestas derivadas de una mirada territorial y prospectiva exige que se establezca un modelo de gestión que contemple una plataforma estratégica, la configuración de una cadena de valor que contemple procesos estratégicos, misionales y de soporte, la adecuación de estructuras organizacionales, la definición clara y pertinente de los perfiles de los cargos y la definición del proceso de vigilancia e inteligencia.

**1.16 Regionalización:** El desarrollo regional con enfoque local está emergiendo como ese enfoque para abordar el desarrollo de las regiones. El PCJIC en su proceso de regionalización dialogara con estas desde sus potencialidades y apuestas de futuro. Los desarrollos de nuevos programas serán pertinentes en la medida que se profundice en este diálogo.

**1.17 Investigación:** El sistema de investigación del PCJIC además de sus definiciones y dinámicas cotidianas está siendo convocado a un diálogo con el sistema nacional de CT + I y Sistema Nacional de Planeación desde lo prospectivo para potenciar sus líneas, grupos, proyectos e investigadores”.

## Situación Actual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

El análisis del contexto es un elemento fundamental; entre otros, para la definición de la planificación estratégica institucional. Es inevitable que la entidad esté en un constante cambio que exige innovación<sup>17</sup>, apertura y generación de nuevas metodologías y dinámicas que permitan adaptarse al nuevo entorno.

---

<sup>17</sup> “Según la OCDE, la innovación en la educación terciaria se da cuando la organización de educación introduce nuevos productos y servicios o investigaciones educativas para nuevos



El análisis de contexto del PCJIC se elaboró mediante talleres de planificación participativa realizados de febrero a abril de 2018 a partir de las metodologías PESTAL y la matriz DOFA, a través del análisis realizado por los líderes y el equipo de trabajo de los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo; lo cual permitió identificar aspectos externos e internos a considerar en el sistema de gestión. En los ejercicios realizados con el personal de la institución, se tomaron diferentes aspectos para ser analizados en la matriz DOFA en cuanto a las fortalezas y debilidades de cada uno de los procesos, esos aspectos son los siguientes: Estratégico (planes, tomas de decisiones, dirección de la institución), cultura (valores, creencias, identidad o ADN de la institución), estructura (perfiles, funciones, organigrama) y Recursos financieros o físicos (mantenimiento, iluminación, presupuesto institucional). Para las oportunidades y amenazas se trabajó con la metodología PESTAL, donde se analizan los siguientes aspectos: Político, Económico, Social, Tecnológico y Legal, además también se analizó el aspecto Financiero.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo del análisis de contexto realizado en la institución<sup>18</sup>.

---

*procesos de prestación de sus servicios incorporando las TICs por ejemplo Tic para comunicarse con los estudiantes, las familias, las comunidades y utilizando nuevas técnicas de marketing. Las innovaciones en educación deben considerarse como mejoras para aumentar la calidad, la equidad, la cobertura y la eficiencia (2014).*

*La innovación para la OCDE, implica tanto la creación como la difusión de productos, procesos y métodos, proporciona cimientos para nuevas empresas, trabajos y para la solución de problemas reales de la sociedad.*

*Esto significa que para el desarrollo de la innovación es fundamental fortalecer la cadena de valor para cada IES, a partir de los ejes misionales como lo presenta Leonardo Pineda (2016) y de allí generar un mapeo de áreas de oportunidades:*

- 1. Formación del conocimiento (docencia)*
- 2. Generación del conocimiento (Investigación)*
- 3. Transferencia y explotación del conocimiento (Extensión)*
- 4. Difusión y apropiación del conocimiento (interacción social y comunicación)”*

Referenciado en: Propuesta Rectoral Dr. Libardo Álvarez Lopera.

<sup>18</sup> El Análisis de Contexto Institucional completo se encuentra en el Módulo “Contexto de la Organización” Submódulo “Análisis de Contexto” de la plataforma Kawak.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso de la alta dirección para la autoevaluación y acreditación a mediano plazo.</li> <li>• Programas académicos con condiciones para ser acreditados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivos docentes y docentes con conocimiento frente al proceso de autoevaluación y acreditación y sus implicaciones.</li> </ul> </li> <li>• Compromiso por parte de los estudiantes con el desarrollo curricular en los programas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes altamente capacitados.</li> </ul> </li> <li>• Plataforma Universitas XXI Investigación.</li> <li>• Sistema de investigación actualizado en cuanto a políticas y lineamientos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis prospectivo de la productividad investigativa institucional.</li> </ul> </li> <li>• Laboratorios acreditados para fortalecer los campos científicos de la investigación.</li> <li>• Consultorios tecnológicos formalizados para la transferencia del conocimiento a las comunidades. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación del portafolio de extensión con pertinencia.</li> </ul> </li> <li>• Generación de excedentes derivados de las actividades de extensión y la suscripción de contratos y convenios interadministrativos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de las Granjas como potencializador de las actividades de extensión.</li> </ul> </li> <li>• Realización de comités interdisciplinarios, para la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento por parte de personal administrativo y estudiantes sobre el proceso de autoevaluación y acreditación, y sus implicaciones.</li> <li>• Recursos financieros insuficientes para el desarrollo de las diferentes estrategias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI desactualizado.</li> <li>• No se cuenta con políticas para incentivar la innovación anticipativa.</li> </ul> </li> <li>• Falta de personal de planta suficiente en áreas estratégicas.</li> <li>• Baja continuidad del personal contratado según la administración de turno, lo que impide la efectividad de los procesos y la motivación del personal.</li> <li>• Estructura funcional inadecuada para las necesidades actuales y retos del corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Baja articulación entre la academia y el proceso de Extensión. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento por algunos funcionarios de la normatividad aplicable.</li> <li>• Poca producción investigativa y de patentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad interna desactualizada.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Deficiencias en el concepto de lo tecnológico y sus implicaciones.</li> </ul>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad humana en el equipo de trabajo.</li> <li>• Aportes significativos al fomento del bienestar y la cultura de los empleados, docentes y sus familiares. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios con alta competencia para desempeñar su labor.</li> </ul> </li> <li>• Alineación del proceso de bienestar con la Ley 30 de 1992 Acuerdo 5 de 1995 del CESU (Criterios de acreditación del CNA, entre otros). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concibe el bienestar como algo integral (físico, psicológico, emocional) y no de un sólo aspecto.</li> </ul> </li> <li>• Certificaciones de los sistemas de gestión en los procesos institucionales y granjas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación adecuada del sistema presupuestal: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, basados en la normatividad.</li> <li>• Plataforma académica de la institución.</li> </ul> </li> <li>• Conocimiento organizacional generado a través de la ejecución del proceso de planificación.</li> <li>• Sistema de planificación adoptado por Acuerdo Directivo.</li> <li>• Se cuenta con un Plan Politécnico Estratégico adoptado.</li> <li>• Herramientas definidas para formular y realizar seguimiento a planes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cultura para el trabajo en equipo.</li> <li>• Personas muy competentes que no aplican su profesión (Investigación).</li> <li>• Los docentes ocasionales están vinculados para docencia directa y no para investigación, publicación institucional y extensión.</li> <li>• Falta de acondicionamiento físico (aire acondicionado, iluminación).</li> <li>• Falta de modernización de software y hardware y seguridad informática. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de liderazgo en los procesos.</li> <li>• Excesiva rotación de Directivos no permite continuidad en planes y procesos tanto académicos como administrativos, ni en su seguimiento (Hasta 6 diferentes en una Unidad de Gestión en un sólo período rectoral).</li> </ul> </li> <li>• Estructura académico-administrativa no adecuada para la realidad y retos institucionales actuales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de apropiación de la misión.</li> <li>• Recursos financieros limitados.</li> </ul> </li> <li>• Diferencia de horizontes para los planes de desarrollo departamental y de la institución.</li> <li>• No se cuenta con un grupo fortalecido para la gestión de recursos ante entidades externas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un sistema integrado de información (software ERP).</li> </ul> </li> <li>• Deficiencias en los evaluadores (sesgos o temores) a la hora de evaluar a los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos empleados que no cumplen con las competencias del perfil establecido.</li> <li>• Poca flexibilidad de la estructura que permita adaptarse a los cambios.</li> </ul> </li> </ul>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Existencia de lineamientos para la acreditación Institucional que genera mejoras en la calidad de la educación impartida por la Institución.</li> <li>• Buena relación con gobierno departamental y nacional, e interinstitucionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento económico de las regiones.</li> </ul> </li> <li>• Gran cantidad de población con necesidad de formación técnica y tecnológica.</li> <li>• Demanda de grupos económicos de egresados en programas técnicos y tecnológicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de alta calidad en algunos programas.</li> </ul> </li> <li>• Ambiente posconflicto que abre posibilidades de investigaciones sociales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda de servicios prestados por los consultorios tecnológicos.</li> </ul> </li> <li>• Financiación de convocatorias para proyectos de investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de los laboratorios para transferencia de tecnologías.</li> </ul> </li> <li>• Financiación de convocatorias para becas, pasantías y movilidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación de patentes.</li> <li>• Políticas de fomento al desarrollo de investigación con impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con pautas marco para aplicar a nivel institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Spin-off.</li> </ul> </li> <li>• Buen posicionamiento de la institución en el Sector educativo por tener las granjas acreditadas.</li> <li>• Política de posconflicto para generar procesos y proyectos de Extensión y proyección social.</li> <li>• Posicionamiento institucional para el desarrollo de convenios interinstitucionales que generen recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direccionamientos estratégicos susceptibles a modificaciones cada período de gobierno.</li> <li>• La acreditación de las instituciones requieren generación de nuevos factores de competitividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actos de manifestaciones por vía de hechos.</li> </ul> </li> <li>• Sobreoferta de graduados en algunos programas de la institución.</li> <li>• Falta de una base presupuestal para la asignación de recursos por parte de la Gobernación para el funcionamiento de la institución.</li> <li>• Falta de claridad en la concepción de lo tecnológico.</li> <li>• Inexistencia de criterios de evaluación para las IES Vs Universidad.</li> <li>• Instituciones con mayor capacidad de aprovechar las TIC para ofrecer productos y servicios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdidas de oportunidades por restricción de tipo normativo.</li> </ul> </li> <li>• Posición desventajosa con otras instituciones con más autonomía. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación presupuestal para inversión tecnológica.</li> <li>• Voluntad política para el desarrollo de estrategias de prevención y protección del medio ambiente.</li> </ul> </li> <li>• Falta de reglamentación para la aplicación de las leyes de I + D + i.</li> <li>• Débil reconocimiento de Colciencias a las IES que no sean universidad.</li> <li>• Dependencia política que afecta el cumplimiento de las metas a largo plazo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inadecuada aplicación del concepto de la planta global. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaceleración económica nacional.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la calificación financiera institucional.</li> <li>• Vocación agropecuaria de la región.</li> <li>• Rubros de exportación en el área agropecuaria en crecimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de actualización en términos de competencias por parte de los graduados.</li> </ul> </li> <li>• Impulso del gobierno al desarrollo tecnológico en todos los sectores económicos.</li> <li>• Auge de los sistemas integrados (ERP) y la Universidad digital. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas herramientas tecnológicas para comunicarse con los grupos de interés más eficientemente.</li> <li>• Reconocimiento en el medio por el manejo ambiental de las granjas.</li> </ul> </li> <li>• Concurso de méritos para el ingreso de nuevos funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampilla pro-politécnico.</li> <li>• Página Web dinámica con información constante y al día</li> </ul> </li> <li>• Reclasificación de los grupos de investigación y posicionamiento en las empresas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta del gobierno sobre la autonomía universitaria.</li> <li>• Entidad cincuentenaria, es una temporalidad que genera interés de los medios y gobierno.</li> </ul> </li> <li>• Reconocimiento como institución tecnológica en Antioquia.</li> <li>• La visión del gobierno departamental acerca de fortalecer la universidad virtual. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de fomento a las TIC.</li> </ul> </li> <li>• Programas desarrollados por Colciencias para fomento a la investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de políticas de inclusión y permanencia en la educación superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas del posconflicto.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja disponibilidad de recursos por parte de las administraciones municipales para la realización de convenios.</li> <li>• Alta tramitología para el manejo del presupuesto ya que se requiere gestionar adiciones durante el período.</li> <li>• Disminución de la demanda de programas académicos en el área agropecuaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la oferta de posgrados y formación continua por otras instituciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expansión de la frontera urbanística.</li> </ul> </li> <li>• Cambios en el uso del suelo por los planes de ordenamiento territorial.</li> </ul> </li> <li>• Sistema rígido de evaluación de funcionarios propuesto por la CNSC. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas Institucionales no convergen, la información está dispersa en dependencias de constante consulta.</li> </ul> </li> <li>• Poca pertinencia de algunos programas con respecto a las necesidades reales del sector productivo.</li> <li>• Deficiencias en la estructura física para soportar en lo tecnológico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La legislación existente está desactualizada con el sector educativo, en conceptos como la virtualidad.</li> </ul> </li> <li>• Políticas de fomento a la educación orientadas sólo algunos sectores exclusivos de instituciones.</li> <li>• Falta de claridad en los conceptos de la política de educación terciaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias no oportunas de los recursos del departamento a la institución.</li> <li>• Falta de asignación a los aportes extraordinarios.</li> </ul> </li> <li>• Exigencias normativas que vuelven poco eficientes los procesos internos.</li> <li>• Cambios en el personal administrativo, derivados en el cambio de gobierno.</li> <li>• Estatuto tributario de Medellín (No exento del pago del impuesto de Industria y comercio y del impuesto predial). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco competitivos por aplicación de la excesiva normatividad.</li> </ul> </li> <li>• Imagen generada por concepto del déficit institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de instituciones con razón social similar que utilizan la marca "Poli".</li> </ul> </li> <li>• Crecimiento de la oferta académica por parte de otras instituciones, más atractiva para el público objetivo en las regiones.</li> <li>• Dependencia de los aportes de la gobernación para el pago de docentes y mejoramiento de infraestructura. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca visibilidad de mercadeo tanto en el sector educativo, como en el sector productivo.</li> </ul> </li> <li>• Inestabilidad financiera de la institución, si no se cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos limitados o de fuentes externas no controlables.</li> </ul> </li> </ul>

## Retos Institucionales

A continuación se presentan una serie de retos que se plantea la Institución para mejorar el desempeño y lograr su misión, así:

En el marco de los objetivos expresados en la propuesta rectoral:

1. Establecer un Sistema de Planeación Prospectiva y un Sistema de Gestión Integral enfocados al abordaje de una Organización del Conocimiento abierta, que aprende y que se proyecta hacia la solución de las necesidades del desarrollo social, económico y medioambiental de los territorios en el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Siglo XXI.
2. Incorporar estrategias generación de conocimiento con aplicación directa a la solución de problemas sociales, empresariales y del entorno para derivar productos y servicios de cambio social, educativo y tecnológico.
3. Alcanzar la acreditación de alta calidad de la institución y de programas académicos.
4. Desarrollar la dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza, investigación y extensión.
5. Gestionar los ingresos para el funcionamiento, sostenimiento y desarrollo de los ejes misionales y estratégicos de la institución.
6. Cambiar e incorporar nuevas formas de organización.

En el marco de las metas expresadas en la propuesta rectoral:

- Proponer y tramitar ante el Señor Gobernador y la Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.
- Liderar la completitud del proceso iniciado de acreditación institucional hasta alcanzar dicho objetivo.
- Adelantar convenios con la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional, con el propósito de garantizar que se pueda contar con maestros cualificados para la docencia, la investigación y la extensión, mediante estudios de Maestría y Doctorado.
- Promover convenios internacionales y el acceso a programas de becas para que los docentes de planta puedan tener acceso a los niveles de formación postdoctoral y pasantías de perfeccionamiento y profundización en investigación.
- Realizar la gestión necesaria para que el POLI mediante un Plan de Desarrollo Físico pueda disponer de una infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el

desarrollo de la formación integral de sus estudiantes y atender las demandas de la sociedad.

- Lograr un ambiente de convivencia, colaboración y solidaridad en el trabajo.
- Promover y defender la transversalidad en la formación mediante el uso de modelos de flexibilidad curricular, que a la vez permitan la movilidad estudiantil, incluyan la investigación, lo humanístico y el bilingüismo, como ejes transversales del currículo.
- Superación del déficit y crecimiento financiero.

En proceso de edición

# Capítulo IV

## Marco Estratégico

En proceso de edición



# Capítulo IV

## Marco Estratégico

### Líneas Estratégicas de Desarrollo

Este PDI concibe tres líneas estratégicas de desarrollo como elementos estructurantes y articulados, en las cuales se definen ocho estrategias que buscan impactar positivamente las líneas, potenciando su accionar.

Las estrategias del PDI no son las mismas del PPE, ya que éste tiene un horizonte de proyección a 2030, mientras el del PDI es a 2021.

A continuación se presentan las tres líneas estratégicas con sus objetivos, estrategias, iniciativas y metas globales a 2021. Las tres líneas estratégicas dan cuenta de lo misional y del quehacer universitario, la línea estratégica 1 aborda además la gobernabilidad institucional y el soporte de lo misional, así:

#### Línea Estratégica 1. Modelo de gestión orientado a una organización del conocimiento y al territorio.

**Objetivo estratégico 1:** Definir e implementar un modelo de gestión acorde a las necesidades del PCJIC como organización del conocimiento y pertinente a las necesidades de desarrollo de la sociedad y los territorios; que fortalezca el proceso de acreditación institucional y de programas, a través de la apropiación del concepto de calidad del CNA, el empoderamiento, la información adecuada y oportuna, y la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento por programa e institucional; todo ello en procura de la prestación de un servicio educativo de calidad y de impacto en la solución de necesidades del entorno, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad.

**Estrategia Uno. Institución para la paz: Modelo de gestión con enfoque territorial orientado al desarrollo del conocimiento.**

Iniciativas:

1. Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento e inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución,
2. Creación de unidades de negocio en clave de extensión,
3. Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.

**Estrategia Dos. Bienestar institucional orientado a la equidad, la inclusión y la calidad de vida.**

Iniciativas:

4. Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.
5. Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras)

**Estrategia Tres. Autorregulación como máximo referente de autonomía institucional.**

Iniciativas:

6. Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.
7. Establecer las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.
8. Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.
9. Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.
10. Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.
11. Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.

**Estrategia Cuatro. Gestión Académico – Administrativa integral, moderna y al servicio de los procesos misionales.**

Iniciativas:

12. Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.
13. Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.
14. Cualificación del talento humano para el soporte de los procesos sustantivos.

15. Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.
16. Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.
17. Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.
18. Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

## Metas Globales a 2021

META GLOBAL	LÍNEA BASE 2017	VALOR 2021
Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	3,5%	5%
Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.	-	1
Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	\$ 15.000	\$ 20.000
Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	\$ 1.500	\$ 2.100
Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	81%	100%
Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	7,76%	10%
Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	5.72%	5.6%
Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	75,99%	80%
Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	-	1
Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	-	1
Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	-	2
Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	-	1
Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	-	1
Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	5	9
Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	-	1
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	-	1

META GLOBAL	LÍNEA BASE 2017	VALOR 2021
Fortalecer el programa “Nuestros valores un hábito de vida”.	-	1
Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	82%	82%
Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	-	1
Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	-	1
Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	-	1
Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.	4.731	8.000
Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	-	1
Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.	-	100%

## Línea Estratégica 2. Articulación integral de procesos sustantivos a dinámicas territoriales.

**Objetivo estratégico 2:** Incorporar estrategias de generación de conocimiento con aplicación directa a la solución de problemas sociales, empresariales y del entorno para derivar productos y servicios de cambio social, educativo y tecnológico.

**Estrategia Cinco. Generación de conocimiento como eje articulador de los procesos sustantivos.**

Iniciativas:

19. Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.
20. Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación
21. Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.
22. Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.

23. Fortalecer el bilingüismo en la institución.

### **Estrategia Seis. Articulación y adecuación de los procesos sustantivos a las definiciones, dinámicas y potencialidades de los territorios.**

Iniciativas:

24. Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.

25. Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos)

26. Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.

27. Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.

28. Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.

### Metas Globales a 2021

<b>META GLOBAL</b>	<b>LÍNEA BASE 2017</b>	<b>VALOR 2021</b>
Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	9	9
Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	79.16% (19 de 24) A: 3 B: 3 C: 13	87.5% (21 de 24) A: 3 B: 5 C: 13
Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	9%	13%
Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	1	4
Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	846	5.000
Aumentar el número de participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	6.244	7.000
Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	4	4
Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	-	1

<b>META GLOBAL</b>	<b>LÍNEA BASE 2017</b>	<b>VALOR 2021</b>
Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.	2	4
Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2	3
Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	60,74%	80%
Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	-	6
Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	79,04%	85%

### **Línea Estratégica 3. Relaciones estratégicas para la articulación con el desarrollo territorial.**

**Objetivo estratégico 3:** Gestionar la consolidación de relaciones estratégicas para el fortalecimiento de la extensión, la innovación y el emprendimiento.

**Estrategia Siete. Fortalecimiento de la extensión, la cooperación y las relaciones con comunidades.**

Iniciativas:

- 29. Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.
- 30. Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.
- 31. Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.

**Estrategia Ocho. Relación con redes de conocimiento, innovación y emprendimiento.**

Iniciativas:

- 32. Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.
- 33. Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.

## Metas Globales a 2021

META GLOBAL	LÍNEA BASE 2017	VALOR 2021
Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	4	6
Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	378	525
Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.	121	175
Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	5.500	7.500
Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	10	15
Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	12	12
Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.	58	58

## Recursos de Inversión del Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2021

En un escenario de continuidad en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se proyectan un total de \$308.709.988.000 como capacidad de inversión en las cuatro vigencias (esta proyección incluye la nómina de docentes vinculados y ocasionales, así como los recursos de administración de convenios). Los grandes propósitos o retos expresados, requieren recursos de inversión superiores a los proyectados, que se constituyen en recursos adicionales requeridos por gestionar en las cuatro vigencias (requerimientos académicos para el logro y sostenimiento de la Acreditación Institucional).

### Plan Financiero (Marco Fiscal de Mediano Plazo)

Tal como se mencionó anteriormente, el cumplimiento de los retos del PDI 2018 - 2021 implica considerar el plan financiero institucional (Marco Fiscal de Mediano Plazo) como mecanismo que debe ser potenciado en aras a garantizar los recursos mínimos necesarios para su funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad.

En este sentido, en relación con la proyección del PCJIC para el período 2018 – 2021, se presenta el Plan Financiero elaborado por la Dirección Financiera, el cual fue construido bajo las pautas determinadas por la Gobernación de Antioquia.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003				
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2018 AL 2021				
En miles de pesos (.000)				
PLAN FINANCIERO				
CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021
A Ingresos corrientes	110.099.829	113.402.824	116.804.909	120.309.056
B Gastos corrientes (Funcionam)	36.661.582	37.761.430	38.894.273	40.061.101
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	73.438.247	75.641.394	77.910.636	80.247.955
D Ingresos de Capital	2.957.301	3.046.020	3.137.401	3.231.523
E Déficit por financiar	76.395.548	78.687.414	81.048.037	83.479.478
F Amortización Deuda actual	3.386.000	2.286.000	2.286.000	2.286.000
G Ahorro disponible	73.009.548	76.401.414	78.762.037	81.193.478
H Capacidad de endeudamiento	24.458.520	27.735.133	31.041.473	34.378.431
I Servicio deuda nuevos préstamos	171.000	216.167	163.011	106.311
J Ahorro final	72.838.548	76.185.247	78.599.026	81.087.167
K Otros Ingresos	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	72.838.548	76.185.247	78.599.026	81.087.167
Saldos de deuda pública	8.571.429	6.285.714	4.000.000	1.714.286
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA</b>				

Fuente: Dirección Financiera

Tradicionalmente el PCJIC ha contado con las siguientes fuentes de financiación: a) aportes del Departamento (definidos por Ordenanza de la Asamblea en Diciembre de 2013), b) matrículas de pregrado, posgrado, y educación continua, c) otras transferencias (Estampillas, devolución de IVA, recursos MEN para funcionamiento – primera vez en 2017 - recursos CREE – a partir de 2018 Imporrenta - ) destinadas a inversión, y d) generación de recursos propios (gestión de extensión). A su vez, proyecta gestionar alternativas tales como: 1) Aumento de la oferta de programas de pregrado, posgrado y educación continua, 2) diversificación de la oferta hacia los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y articulación con la Educación Media, 3) gestión de aportes con el Departamento de Antioquia (presentación de proyectos, entre otros, para la obtención de recursos de regalías), 4) gestión de otras transferencias por medio de estrategias tales como: ampliar la estampilla Politécnica, auditar el cobro de las estampillas, gestionar recursos del gobierno nacional, y aumentar la gestión propia de recursos mediante el incremento de la capacidad para gestionar y ejecutar proyectos en el orden local y nacional; así como ofertar y gerenciar servicios a la medida para el sector productivo u optimizar la utilización de los recursos.



## Seguimiento, Informe y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional

Para efectos del seguimiento, informe y evaluación del PDI 2018 - 2021, se aplicará la normatividad y procedimientos institucionales establecidos, así:

**Seguimiento:** La operativización del PDI 2018 - 2021 se realizará a través de la construcción de Planes de Acción Anuales con la respectiva identificación de proyectos o acciones, ya sea que hagan parte o no del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – de cada vigencia. A los Planes de Acción Anuales y los respectivos Proyectos o Acciones se les realizará seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

**Informe:** De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y en el párrafo 2 del Acuerdo Directivo No. 04 del 28 de marzo de 2016 *“El Rector, previa rendición de cuentas a la comunidad académica y a la sociedad, sustentará anualmente ante la plenaria del Consejo Directivo su informe de gestión, consistente en el avance del Plan de Desarrollo Institucional”*.

**Evaluación:** De conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del Acuerdo Directivo No. 04 del 28 de marzo de 2016 *“El PDI se constituye en el Acuerdo de Gestión del Rector; sobre éste deberá efectuarse una evaluación anual por parte del Consejo Directivo, quién la valorará teniendo como base el Informe de Gestión Anual que el Rector presente, para lo cual se otorgará igual valor al desarrollo de cada uno de los componentes de mayor nivel del PDI, de tal modo que su sumatoria sea igual a 100 puntos. Ese valor se calculará de acuerdo con la sumatoria de avance de las metas, ponderada si es del caso, o resultados alcanzados en el periodo de evaluación”* y se calificará de acuerdo con la siguiente escala: Alto grado de gestión: 80 -100 Puntos, Mediano grado de gestión 60 - 79 Puntos, Bajo grado de gestión 40 - 59 Puntos, Insuficiente grado de gestión 20 - 39 Puntos, Nulo grado de gestión 0 - 19 Puntos”

En virtud de lo anterior, se realizará una medición cuantitativa a la ejecución del PDI según avance esperado en la vigencia para las Metas Globales del Plan por Línea Estratégica, así como a su ejecución financiera; y una evaluación de tipo cualitativo otorgada por el Consejo Superior como valoración del Informe de Gestión presentado por el Rector.

**Rendición de cuentas a la comunidad académica y a la sociedad:** Previo a la sustentación anual ante el Consejo Directivo, y de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo Directivo No. 04 del 28 de marzo de 2016 el Rector realizará rendición de cuentas a la comunidad académica y a la sociedad sobre su gestión, consistente en el avance del PDI.

## Referencias

- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018). Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Documento CONPES 3918.  
En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación (2016). Plan Departamental de Desarrollo. "Antioquia piensa en grande".  
En: [http://antioquia.gov.co/images/pdf/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019\\_FirmaEscaneada.pdf](http://antioquia.gov.co/images/pdf/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019_FirmaEscaneada.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. "El camino hacia la calidad y la equidad".  
En: [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL\\_ISBN%20web.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf)
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2005). Proyecto Educativo Institucional.  
En: Archivo de la OAP
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2005). Acuerdo Directivo No. 09 del 11 de julio de 2005. Proyecto Educativo Institucional.  
En: Archivo de la OAP
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2008). Acuerdo Directivo No. 10. Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria  
En: <http://politecnicojic.edu.co/index.php/component/jdownloads/send/296-2008/1463-acuerdo-directivo-10-del-21-de-abril-de-2008>
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2010). Acuerdo Directivo No. 10. Misión y Visión institucionales.  
En: <http://politecnicojic.edu.co/index.php/component/jdownloads/send/298-2010/1517-acuerdo-directivo-14-del-05-de-noviembre-de-2010>
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2016). Acuerdo Directivo No. 04 Sistema de Planificación Institucional  
En: <http://politecnicojic.edu.co/index.php/component/jdownloads/send/304-2016/1710-acuerdo-consejo-directivo-04-del-28-de-marzo-de-2016>
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2016). Resolución Rectoral No. 572 (modificada por la Resolución Rectoral No. 336 de 2018). Sistema Integrado de Gestión.  
En: Archivo de la OAP

- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2017). Acuerdo Directivo No. 03. Adopción del Plan Politécnico Estratégico.

En: <http://politecnicojic.edu.co/index.php/component/jdownloads/send/365-2017/2075-acuerdo-consejo-directivo-03-del-14-de-marzo-de-2017>

- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2017). Plan Politécnico Estratégico.

En: <http://politecnicojic.edu.co/index.php/component/jdownloads/send/395-plan-politecnico-estrategico/2490-plan-politecnico-estrategico-2017-2030>

- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (2017). Propuesta Rectoral Dr. Libardo Álvarez Lopera.

En: <http://politecnicojic.edu.co/images/downloads/docs/propuesta-libardo-alvarez-lopera-aspirante-rector-2018-2022.pdf>

- República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación (2015). Plan Nacional de Desarrollo. “Todos por un nuevo país”.

En:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%202%20internet.pdf>